



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 106 -2015-OSINFOR

Lima, 09 JUL. 2015

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la señora CPC Royena Arce Grández, como nueva responsable titular y a la señora Abog. Norma Lucy Tapia Díaz, como nueva responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, del Pliego 024 - Unidad Ejecutora N° 1319 - Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes, variando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Presidencial N° 0101-2012-OSINFOR, de fecha 06 de agosto del 2012;

Que, de acuerdo a la nueva estructura organizacional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, la señora CPC Royena Arce Grández, ha sido encargada de las funciones de Jefe de la Oficina de Administración y la señora Abog. Norma Lucy Tapia Díaz, de las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, manteniéndose vigente el cargo de uno de los titulares y en el caso de uno de los suplentes con la modificación de su Cargo, conforme al anexo de responsables del manejo de cuentas bancarias del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público; y con las visaciones del Secretario General (e), de los Jefes (e) de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que detalla a los Titulares y Suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1319, Pliego 024 - Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR; Anexo que forma parte de la presente Resolución.





ARTÍCULO 2.- Remitir copia de la presente Resolución a los responsables de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1319, Pliego 024 – Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR designados en el artículo precedente, así como a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería del OSINFOR.

Regístrese y Comuníquese.



ROLANDO NAVARRO GÓMEZ

Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR